

MODALIDAD DE GRADO: ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROYECTO DE FODEIN 2023

**“Plataformas de juventudes y construcción de paz en los municipios PDET de los
departamentos de Meta, Norte De Santander y Tolima (2018-2022)”**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda el trabajo realizado como asistente de investigación para el proyecto FODEIN - “Plataformas de juventudes y construcción de paz en los municipios PDET de los departamentos de Meta, Norte De Santander y Tolima (2018-2022)”. El interés por participar en este proyecto se da en el querer ahondar y conocer en campo la implementación del Acuerdo de Paz firmado en el 2016 y sus efectos en la vida y la cotidianidad de las personas mayormente afectadas por el conflicto armado.

En este contexto, el presente documento expone inicialmente el marco teórico utilizado durante el desarrollo del proyecto, seguido de los aportes específicos realizados en el marco del mismo, y concluye con el capítulo elaborado para el libro que constituye el resultado del trabajo llevado a cabo en este proyecto.

MARCO TEÓRICO

Esta investigación está enmarcada en 3 núcleos problemáticos: 1) Reconfiguración social; 2) Participación y procesos políticos y 3) Conflicto, violencia, reconciliación y memoria. Las cuales se profundizan a continuación con sus respectivas líneas de investigación:

- Reconfiguración social

La línea de investigación que se adecúa a esta investigación es sobre la identidad y subjetividad, pues en territorios afectados por el conflicto armado la identidad personal y la identidad social se fragmentan por las circunstancias de violencia.

En primer lugar, la identidad personal describiéndola como un conjunto único de características, experiencias, creencias y valores que definen a un individuo como diferente de los demás, destacando la autenticidad que menciona Taylor (1992) en la propia identidad pues esta se forma como tal en un contexto histórico y cultural, donde los valores compartidos influyen en cómo las personas se ven a sí mismas.

En cuanto a la identidad social, Hall (2010) asegura que esta se construye narrativamente y se forma a través de los relatos que las personas construyen sobre su pertenencia a determinados grupos. Es así como el estar inmersos en una realidad de conflicto desde la infancia o por varios años hace que esta identidad personal cambie de acuerdo a las experiencias o cercanías a esta violencia.

- Participación y procesos políticos

En este núcleo problemático se ven dos líneas de investigación: en primer lugar, la participación y representación política en la que se observa la participación como un proceso social que surge de la acción deliberada de individuos y grupos que persiguen metas específicas, en respuesta a una variedad de intereses y dentro del entorno de relaciones sociales y de poder particulares. (Merino, 2019). Asimismo, esta se manifiesta de diversas maneras, como cuando se proponen soluciones a problemas o al buscar información para tomar decisiones específicas. Una forma de participación también implica involucrarse en procesos de concertación o negociación para llegar a acuerdos o tomar decisiones conjuntas. Así, “la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio” (Merino, 2019).

Villareal (2009) define la participación ciudadana como el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. En este contexto, posibilita materializar la práctica de la ciudadanía en sus múltiples facetas: la *ciudadanía civil*, que abarca los derechos inherentes a la libertad individual; la

ciudadanía política, fundamentada en la democracia liberal y que reconoce el derecho a participar tanto como votante como candidato; y la *ciudadanía social*, que engloba los derechos fundamentales que el Estado debe asegurar para todos los ciudadanos. (Ziccardi, 1999).

En segundo lugar, los movimientos sociales y populares entendidos como fenómenos colectivos que surgen en respuesta a condiciones sociales, económicas, políticas o culturales percibidas como injustas o insatisfactorias. Touraine (2006) afirma que los movimientos sociales son expresiones de resistencia frente a la dominación en un contexto histórico específico y que, a su vez, busca transformar o preservar un sistema social mediante la movilización de recursos y la lucha por el control de significados culturales.

En el mismo sentido, Castells (1999) introduce un concepto sobre “movimientos en red” capaces de adaptarse a los cambios constantes de su contexto, por tanto, se definen como formas de **acción colectiva descentralizada** que utilizan redes digitales para coordinar esfuerzos, compartir información, construir narrativas y movilizar personas en torno a causas comunes.

- **Conflicto, violencia, reconciliación y memoria:**

Las líneas de investigación del tercer núcleo son: 1) Violencias, conflictos sociales y territoriales y 2) Resolución de conflictos y procesos de paz. En este caso se toma como conflicto social a las situaciones excepcionales que resultan de una disrupción en el orden habitual de la vida social, por lo que tienden a explicarse como fenómenos repentinos y episódicos (Lorenzo, 1995). Asimismo, cabe mencionar que la naturaleza de los conflictos sociales no siempre son abiertos o explícitos (como huelgas o manifestaciones). A menudo, se manifiestan como luchas simbólicas en los campos sociales, donde los grupos compiten por imponer su visión del mundo.

De manera que la resolución de estos será, de acuerdo a la teoría de Galtung, el proceso mediante el cual se identifican y abordan las causas subyacentes de un conflicto para eliminar la violencia (directa, estructural y cultural) y construir relaciones sostenibles entre las partes involucradas (Cely - Fuentes, 2021)

PARTICIPACIÓN Y APORTES

Los aportes como asistente de investigación en este proyecto sobre “Plataformas de juventudes y construcción de paz en los municipios PDET de los departamentos de Meta, Norte De Santander y Tolima (2018-2022)” se basaron en el acompañamiento y apoyo en el desarrollo del propio proyecto. A continuación, se presentan los aportes puntuales que se hicieron:

1. Formulación de preguntas para entrevista semiestructurada a funcionario público:

ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS
Inicio de la entrevista
Presentación:
- Cargo del funcionario
1. ¿Qué tipo de acciones articula su secretaría con temas de juventud?
2. ¿Existe una política de juventud municipal? ¿Si, no por qué?
3. ¿Cómo se articula la política de juventud municipal con la política nacional?
Estado de la participación juvenil en el municipio
1. ¿Qué tipo de organizaciones se encuentran vinculadas en procesos o políticas del municipio? ¿En cuáles procesos?
2. ¿Qué acciones viene implementando la alcaldía para generar espacios de participación juvenil en el municipio?
Inversión en participación juvenil

2. Acompañamiento a salida de campo en Chaparral al proceso de entrevistas a jóvenes y funcionarios del municipio



3. Transcripción de entrevistas realizadas a funcionarios y jóvenes del municipio de Chaparral

Entrevista a Celia Campos

Encargada de temas de Juventud en la Alcaldía del Municipio de Chaparral

Realizada el 30 de Agosto de 2023 por Edwin Jaime – Laura Martínez

Entrevistador 1: Edwin Jaime

Vale, sería muy amable. Gracias un poco, nos gustaría conversar contigo en torno a digamos, ¿cuál ha sido como el énfasis que ha tenido el tema de juventud en el municipio de Chaparral? cuéntanos un poquito en este gobierno.

Entrevistada: Celia Campos

Bueno, la verdad, pues como ustedes saben nosotros nos ha afectado a todo el mundo el tema de la pandemia del COVID del año 2021 – 2022. Pues más en ese proceso, nosotros todos, pero sin embargo, con la nueva ley que salió de la nueva elección que hicimos nosotros CMJ (Consejo Municipal de Juventudes) el año en diciembre del 2021, pues nos puso ya en sintonía de tener que iniciar un proceso con ellos obviamente ese proceso no ha sido fácil porque en Chaparral se eligieron 17 jóvenes en el municipio de Chaparral, esa CMJ en este momento.

Bueno, voy a contarles se eligieron los 17 jóvenes, tomaron posesión de sus curules. Tenemos unas 4 curules especiales que la misma ley lo otorgaba que era una indígena, eh, teníamos una afrodescendiente, tendríamos una de víctimas y otra campesina. Entonces esas cuatro entraron por derecho propio y los 13 fueron por elección popular que hubo aquí en Chaparral a través partidos políticos o de organizaciones.

Bueno se conforma el CMJ poniendo 17 jóvenes entonces qué más seguía aquí pues nosotros como municipio tomar la posesión, eh, buscar en el Consejo Municipal que se le dé el espacio para las sesiones no fue fácil porque siempre pues este tema es muy nuevo entonces logramos finalmente que el concejo les prestará la instalaciones para ellos poder gestionar y seguidamente el alcalde pues con todo el entusiasmo buscar un lugar para asignarles allí una oficina, un espacio y logramos ese espacio hasta el año pasado.

El año pasado, si el mismo año pasado, que se organizaron la oficina en este momento el alcalde nos hará entrega de esa oficina, yo pensaría en la semana entrante, donde nos va a entregar amoblada todo nuevo equipos, para que los chicos tengan ese espacio

Entrevista a Carlos Hernández

Consejero de Juventud del Municipio de Chaparral

Realizada el 05 de Agosto de 2023 por Edwin Jaime – Diana Varón – Laura Martínez

Entrevistado: Carlos Hernández

Bueno yo, Carlos Hernández autorizo a la Universidad Santo Tomás en la Facultad de Sociología, para que utilice este material con fines investigativos.

Entrevistador 1: Edwin Jaime

Muchas gracias. Bueno, entonces ya vamos a empezar con la entrevista, vamos a manejar más o menos 4 momentos metodológicos, en torno a unas categorías de análisis. ¿Esperamos que te sientas a gusto lo que no entiendas con toda confianza nos preguntas y va a ser muy conversacional. Entonces luego la profe diana te va a tener más preguntas.

Entrevistador 2: Diana Varón

Listo, Carlos, Gracias para iniciar ¿nos puedes contar un poco de tí? para conocerte un poquito más.

Entrevistado: Carlos Hernández

Claro que sí, bueno, yo soy Carlos Hernández, soy hace dos semanas actual presidente del Consejo Municipal de Juventudes, a raíz pues, de que nuestro actual presidente que teníamos en ese momento, pues tuvo que renunciar por fines políticos.

Bueno, soy un estudiante de segundo semestre de la Universidad Iberoamericana en el programa de Psicología. Soy chaparraluno, apasionado por los temas sociales desde muy joven me interesé por el tema de participación juvenil, en el cual pues en el Colegio COPE espacios como representante de los jóvenes en el Consejo académico fui Contralor, Personero, Agoté todas esas instancias. Y pues gracias a Dios, en el 2020, Dios nos dio la oportunidad, pues, de poder iniciar una campaña del Consejo de Juventudes que fue un poco complejo, no tuvimos las garantías suficientes para poder hacer un ejercicio democráticamente político. Pero que, no obstante se dio, 17 jóvenes fuimos elegidos para representar a más de 15000 jóvenes que tiene el municipio de Chaparral. Verdad, entonces,

4. Participación como ponente en la VIII Biental de Juventudes en Manizales



5. Participación en entrevista como invitada en el marco del proyecto Plataformas de juventudes y construcción de paz territorial en municipios con programas de desarrollo territorial (PDET) al programa efecto mariposa

6. Autora del capítulo “*Plataformas de juventud y construcción de paz en los municipios PDET. Un estudio de caso de Chaparral (Tolima - Colombia)*” dentro del libro “*Participación política juvenil: memorias, resistencias y re-existencias para la paz*” el cual está en proceso de editorial.

Plataformas de juventud y construcción de paz en los municipios PDET. Un estudio de caso de Chaparral (Tolima, Colombia).

Introducción

La participación ciudadana se entiende como un proceso social que surge de la acción deliberada de individuos y grupos que persiguen metas específicas, en respuesta a una variedad de intereses y dentro del entorno de relaciones sociales y de poder particulares. (Merino, 2019). Asimismo, esta se manifiesta de diversas maneras, como cuando se proponen soluciones a problemas o al buscar información para tomar decisiones específicas. Una forma de participación también implica involucrarse en procesos de concertación o negociación para llegar a acuerdos o tomar decisiones conjuntas. Así, “la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio” (Merino, 2019).

Villareal (2009) define la participación ciudadana como el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. En este contexto, posibilita materializar la práctica de la ciudadanía en sus múltiples facetas: la *ciudadanía civil*, que abarca los derechos inherentes a la libertad individual; la ciudadanía política, fundamentada en la democracia liberal y que reconoce el derecho a participar tanto como votante como candidato; y la *ciudadanía social*, que engloba los derechos fundamentales que el Estado debe asegurar para todos los ciudadanos. (Ziccardi, 1999).

Los jóvenes, como parte activa de la ciudadanía y agentes del desarrollo, desempeñan un papel central en la continua renovación de las sociedades. Se expresan y participan en el ámbito público a través de grupos juveniles, “que se reúnen en tanto motivaciones propias (explícitas o no) y que poseen una

característica generacional, en tanto sus integrantes poseen edades y prácticas comunes” (Duarte,2022).

Es importante tener en cuenta que, dentro de las preocupaciones de los jóvenes van más allá de lo político pues también se inquietan por el cambio climático y sus consecuencias, la desesperanza y causas del suicidio, el “vivir y amar con el peligro del SIDA” (Beck, 1999). Además, otras preocupaciones comunes entre los jóvenes incluyen el reconocimiento académico y laboral, así como la búsqueda de identidad en una sociedad donde identificarse con determinadas categorías es significativo para la inclusión y aceptación social.

Por esto, es posible que la percepción de estos actores hacia la política se vea como negativa, pues de acuerdo con Balardini et. al (2000) los jóvenes mejor informados y que se sumergen con mayor intensidad en temas políticos “son quienes presentan un mayor grado de escepticismo de la política tradicional y se preguntan si realmente habrá algún cambio al incorporarse en la política”. Este sentimiento de desconfianza puede que esté vinculado a la sensación de inexperiencia o falta de conocimiento asociada a la juventud, así como a la exclusión que los jóvenes han experimentado en la elaboración de políticas y en las instituciones.

Aunque la juventud percibe apatía hacia la política, últimamente están decididos a superar las barreras y dificultades para participar en ella. Según Benedicto & Morán (2014) “la juventud es capaz de politizar la realidad en la que vive, en la que predominan los riesgos sobre las oportunidades, a partir de la cual tratan de construirse a sí mismos como ciudadanos pues son las mismas prácticas las que permiten a los individuos desplegar sus competencias cívicas y su capacidad de agencia: en la acción se desarrolla la propia concepción de ciudadanía”.

Tal como lo menciona Contreras (2001), la formulación de una política pública tiene dos entradas: La primera describe el contexto en el que surge el derecho, caracterizado por la continua actuación autoritaria del Estado hacia los jóvenes. La segunda alude a la estructura y los espacios que el Estado ha establecido para fomentar la participación y fortalecer la sociedad civil. La inclusión social y

política de los jóvenes es clave para que estos incidan en temas relacionados con sus realidades, pues el Estado no crea nuevas formas de participación y carece de espacios de coordinación para responder a las limitaciones actuales de la juventud.

Esto fue lo sucedido en la construcción del proceso de paz, pues los jóvenes no tuvieron participación y reconocimiento dentro de la construcción del acuerdo. Mancilla & Velázquez (2017) encontraron que “no hubo participación en el proceso de paz, ya fuera en charlas o conferencias donde se les suministrara información respecto a lo pactado en la Habana”. Todo esto, ignorando que los jóvenes han sido protagonistas del conflicto armado en el país.

De acuerdo con cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 1958 y 2022 hubo 66.781 jóvenes entre 18 y 28 años víctimas y 1.261 murieron en combate. Además de esto, durante el conflicto se generó la vinculación de los jóvenes a grupos armas, en algunos casos como respuesta a las pocas alternativas y oportunidades existentes de educación y empleo en sus territorios. Lo anterior evidencia que la juventud colombiana ha enfrentado los dolores propios de la guerra, especialmente las poblaciones con mayores índices de pobreza y aquellos pertenecientes a grupos étnicos y que se encuentran los territorios escenario del conflicto (Cifuentes, 2015).

No obstante, dentro del Acuerdo de Paz se establece la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial con el propósito de “intervenir de manera integral, y con mayor celeridad, los territorios más afectados por el conflicto, la pobreza y la debilidad institucional” (Acuerdo Final, 2016). Los PDET¹ tienen 3 puntos principales sobre los cuales trabajar: 1) promover la intervención integral del Estado en los municipios; 2) generar oportunidades económicas lícitas y sostenibles para la comunidad; 3) aprovechar las potencialidades productivas,

¹ Los PDET cuentan con 8 pilares que agrupan los planes y programas encaminados al cumplimiento de los objetivos planteados en el Acuerdo de Paz, estos son: 1. Ordenamiento de la propiedad y uso del suelo; 2. Infraestructura y adecuación de tierras; 3. Salud rural; 4. Educación y primera infancia rural; 5. Vivienda, agua potable y saneamiento básico; 6. Reactivación económica y producción agropecuaria; 7. Sistema de garantía progresiva del derecho a la alimentación; 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

económicas y naturales de cada territorio, evitando la reproducción de ciclos de violencia en los territorios (Acuerdo Final, 2016).

Estos programas posibilitan el involucramiento de los jóvenes en la construcción de paz, un ejemplo de es lo realizado por Gallego (2019) en el corregimiento de San Miguel del Tigre en el municipio de Yondó, Antioquia. Allí, el autor afirma que “la juventud está muy ligada al capital sinérgico, a la capacidad de los actores sociales de fortalecer lazos de hermandad con los otros, que permite con mayor fluidez y naturalidad construir escenarios de paz pensados desde la historicidad. Además, su participación en la planificación territorial, a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), promueve un enfoque sostenible orientado al desarrollo local” (Gallego, 2019).

En Colombia, la ley de la juventud en 1997 estableció el marco institucional y la orientación de políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Asimismo, mediante la Ley Estatutaria 1622 de 2013 se crean las plataformas de juventudes como escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. En cada ente territorial municipal, distrital y local debe existir una plataforma, conformada por varios procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de los jóvenes (Congreso de la República, 2013).

Aunque estas plataformas pretenden visibilizar la ausencia de la juventud en la construcción de nuevas políticas, no son actores influyentes y, en algunos casos, no son relevantes como espacio de incidencia para este grupo poblacional. Tal como lo menciona Pinilla (2021) “estos espacios garantizan la coordinación de acciones por parte de la juventud en un territorio, pero deben ser definidas y concertadas con espacios que trascienden a la institucionalidad y promueven el desarrollo de iniciativas en lo local”.

Para esta investigación se realizó una revisión documental teórica sobre juventud, conflicto y participación política. Así como, revisión de indicadores o fuentes secundarias sobre los avances en construcción de paz en el municipio y, por último, se realizaron entrevistas semiestructuradas en el municipio de

chaparral a un consejero de juventud y una funcionaria de la Alcaldía Municipal.

Así, esta investigación pretende comprender las estrategias de participación que han desarrollado las plataformas de juventud para la construcción de paz sobre la firma del Acuerdo Final y la creación de los PDET en el municipio de Chaparral, Tolima.

Así es como, el presente capítulo se plantea el siguiente interrogante: ¿Cuáles son las estrategias de participación que han desarrollado las plataformas de juventud para la construcción de paz desde la firma del acuerdo final y creación de los PDET en el municipio de Chaparral, Tolima?

Marco teórico

En el análisis de literatura, se destacan tres puntos fundamentales sobre la discusión: La participación política formal de los jóvenes es limitada, ya sea debido a la falta de interés o a las dificultades dentro de las instituciones; 2. Aquellos jóvenes que muestran interés en ser activos en su sociedad buscan vías alternativas de participación; y 3. El enfoque adultocéntrico en la formulación e implementación de políticas ha excluido a los jóvenes de tener voz e impacto en cuestiones relacionadas con su bienestar en diversas dimensiones de su vida, especialmente aquellos que han experimentado el conflicto.

Es así como, a raíz de esta revisión se identificaron 3 categorías relevantes para el proceso investigativo: a. Juventud y participación política; b. Juventud y conflicto; y c. Juventud y construcción de paz. A continuación, se relacionan los hallazgos correspondientes a cada una:

Juventud y participación política

Bendit, R. et al (2000) y Merino, M (2019) coinciden en que persisten obstáculos que dificultan la receptividad de las generaciones mayores hacia las voces de los jóvenes y que, a su vez, complica la capacidad para tomar decisiones informadas y puede restringir su habilidad para expresar sus opiniones. Lo anterior explica

por qué su participación se observa principalmente en el ámbito social y activo dentro de sus comunidades.

Entre las causas asociadas a los bajos niveles de participación de los jóvenes se encuentran los imaginarios de los jóvenes frente a la participación política, la cual asimilan a sinónimo de “corrupción”, la escasa formación y preparación para la ciudadanía y el ejercicio de la participación de los jóvenes, el bajo apoyo de las alcaldías y el departamento para el funcionamiento de las prácticas y procesos organizativos juveniles, lo que lleva a la deslegitimación de los jóvenes como actores sociales (Presidencia de la República, 2021) .

Asimismo, Bendit, R. et al (2000), proporcionan visiones acerca de las perspectivas de los jóvenes en relación con la percepción de la política, su interés en participar y su deseo de provocar transformaciones en la misma. En la misma perspectiva, Jave, I. (2015) expone alternativas de participación política entre los jóvenes, tales como grupos de estudio y colectivos universitarios, que posibilitan una involucración activa y horizontal en cuestiones relacionadas con la memoria, el conflicto y la cultura de paz.

Una forma adicional de participación implica la utilización de la digitalidad como una "herramienta para fortalecer la participación ciudadana y el tejido social en zonas de posconflicto en Colombia" (Peláez-Arango, A. et al., 2021). Estos investigadores resaltan la importancia de capacitar a los jóvenes e integrarlos en los procesos de participación ciudadana, y abogan por fortalecer los mecanismos que hagan más accesibles y regulares.

Juventud y conflicto

Cifuentes (2015) contextualiza las experiencias de los jóvenes que crecen en territorios afectados por el conflicto, explorando también las formas de trabajo social que contribuyen a la construcción de la paz, definidas como "procesos participativos orientados hacia la consecución de objetivos de equidad y justicia social".

Por otro lado, Alvarado et al. (2016) explican que, más allá de las vivencias en un entorno de conflicto, son las narrativas y la interpretación de los hechos

internalizados durante la infancia los que influyen en el potencial de la afectividad, comunicación y transformación de los conflictos de los jóvenes. Se destaca que estas narrativas "pueden contribuir a establecer procesos de paz y reconciliación en medio de un contexto de guerra".

En el texto de Sánchez (2019), se presentan recomendaciones de política pública para impulsar la inclusión económica y social de los jóvenes en estos territorios prioritarios. Entre estas recomendaciones se incluyen el fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media (incluyendo docentes e infraestructura), el reforzamiento de la oferta de educación superior conforme a las necesidades regionales y los intereses de los jóvenes, la mejora de la calidad del empleo para aquellos que ya están trabajando, la provisión de opciones de cuidado infantil para las jóvenes madres que desean estudiar o trabajar, y la construcción conjunta con los jóvenes, entre otras.

Juventud y construcción de paz

En el artículo de Mancilla-Torres et al. (2017), se destaca que los jóvenes no desempeñaron un papel activo ni fundamental en la construcción del proceso de paz. Además, se evidencia cierto escepticismo de los jóvenes hacia el proceso, ya que, al no reconocerles como actores importantes en la edificación de la paz, perciben que problemas como la desigualdad y la falta de oportunidades seguirán siendo parte integral de sus realidades.

De igual manera, Cancelado et al. (2016) subraya que los jóvenes no han recibido el reconocimiento y el respaldo que merecen. Se hace hincapié en la importancia de escuchar y valorar sus ideas e iniciativas, así como fomentar su participación en la sociedad. En esta línea, Prada et al. (2020) destaca la relevancia de integrar las voces de los jóvenes en los procesos de construcción de paz, sugiriendo investigar para promover conductas prosociales tanto en la población víctima como en la no víctima, para contribuir a la formación de una ciudadanía orientada hacia la paz.

Con este propósito, Berents (2022) presenta diversas estrategias destinadas a fomentar la inclusión de los jóvenes en la construcción de paz. Entre estas

estrategias se incluyen reconocer su importancia, participar en la elaboración e implementación de políticas de construcción de paz y promover una ciudadanía activa.

Marco normativo

Políticas públicas de juventud

En Colombia, la ley de la juventud en 1997 estableció el marco institucional y la orientación de políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Allí se entiende por juventud “el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana” (Congreso de Colombia, 1997). En este sentido, estable para la participación de la juventud:

Artículo 14. Participación.	Reconoce la participación como condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo y puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país.
Artículo 15. Propósito de la participación.	Compromete al Estado a garantizar el apoyo a de planes, programas y proyectos de los jóvenes y su participación política en los niveles nacional, departamental y municipal
Artículo 17. Representación.	Afirma que El Estado y la sociedad, coordinadamente, tienen la obligación de promover y garantizar los mecanismos democráticos de representación de la juventud

Fuente: Ley de la juventud de 1997. Congreso de la República

Asimismo, esta ley dictamina que el Sistema Nacional de Juventud como el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con y en pro de la juventud, las cuales se clasifican en sociales, estatales y mixtas (Congreso de Colombia, 1997).

***Instancias sociales** de la juventud el Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales, y los Consejos Distritales y Municipales de Juventud como cuerpos colegiados de representación y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con jóvenes, y demás grupos juveniles de todo orden.*

***Instancias estatales** de juventud a nivel nacional el Viceministerio de la Juventud del Ministerio de Educación Nacional y a nivel departamental y local las dependencias que autónomamente creen las entidades territoriales, tales como secretarías, oficinas o instituciones departamentales, distritales o municipales para la juventud.*

Posteriormente, mediante la Ley Estatutaria 1622 de 2013 se crean las plataformas de juventudes como escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. En cada ente territorial municipal, distrital y local debe existir una plataforma, conformada por varios procesos y prácticas organizativas, así como espacios de participación de los y las jóvenes (Congreso de Colombia, 2013).

Igualmente, el artículo 17 de la Ley 1885 de 2018 establece que entre sus funciones de las Plataformas Juveniles deben impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación, ejercer veeduría y control social, actuar como un mecanismo válido de interlocución entre entidades en los temas concernientes a la juventud, proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios relativas a juventud (Congreso de Colombia, 2018).

No obstante, la juventud se ha visto limitada históricamente para vincularse a la sociedad en diferentes ámbitos como el político, económico, ambiental, entre otros. En particular, los jóvenes tienen tres principales barreras: 1) inequidades en las oportunidades para el desarrollo de capacidad de agencia y construcción de proyectos de vida; 2) se refiere a las barreras para el pleno goce de derechos; y 3) la frágil gobernanza institucional para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía de la población juvenil (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

Con el propósito de “poner fin una vez y para siempre a los ciclos históricos de violencia sentar bases de la paz” el Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC el 24 de noviembre del 2026, establece seis puntos frente a las transformaciones necesarias para sentar las bases de una paz estable y duradera.

El primer punto se refiere a la Reforma Rural Integral el cual pretende revertir los efectos del conflicto en los territorios, “aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza” (Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, 2018). Para esto, cumple con cuatro objetivos principales:

1. Mejorar el acceso a la tierra
2. Impulsar planes de desarrollo con enfoque territorial en las regiones más afectadas por el conflicto
3. Ejecutar planes nacionales de desarrollo rural integral
4. Desarrollar un sistema nacional que garantice progresivamente el Derecho Humano a la Alimentación.

En ese marco, la RRI plantea tres pilares para alcanzar sus objetivos:

1. El acceso y uso de la tierra.
2. La formulación de Planes Nacionales Rurales, cuyas acciones contemplen la provisión de bienes y servicios que atiendan las particularidades de las zonas rurales.
3. La creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para intervenir de manera integral, y con mayor celeridad, los territorios más afectados por el conflicto, la pobreza y la debilidad institucional.

De esta manera, los PDET se instauran como “un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados” (Decreto 893 de 2017). La implementación de estos programas comienza en el 2018 en priorizando 170 municipios con base en los criterios establecidos en el Decreto 893 de 2017:

1. Los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas
2. El grado de afectación derivado del conflicto
3. La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión
4. La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Estos municipios están distribuidos en 16 subregiones PDET: 1) Alto Patía Y Norte Del Cauca; 2) Arauca; 3) Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño; 4) Catatumbo; 5) Chocó; 6) Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño; 7) Macarena – Guaviare; 8) Montes De María; 9) Pacífico Medio; 10) Pacífico Y Frontera Nariñense; 11) Putumayo; 12) Sierra Nevada – Perijá; 13) Sur De Bolívar; 14) Sur De Córdoba; 15) Sur Del Tolima (dentro de los que se encuentra Chaparral); y 16) Urabá Antioqueño (Art. 3. Decreto 893 de 2017).

Además, cada municipio debe contar con un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) que debe articularse con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales. En tanto así, los PATR se caracterizan por garantizar la construcción participativa, tener un diagnóstico que identifique las necesidades del territorio y definir una línea de acción para su transformación. De igual manera, dentro de los PATR se debe identificar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades que habitan los territorios y que se garantice el enfoque reparador propio de los PDET (Art. 4, Decreto 893 de 2017)

Juventud, el conflicto y el municipio de Chaparral (Tolima)

A pesar de tener rasgos comunes, los jóvenes no son un grupo totalmente homogéneo. Lo mismo sucede con los jóvenes excombatientes. “Ser joven en un país asolado por la guerra significa con frecuencia tener que “crecer” rápidamente y adoptar roles adultos, tales como asumir la responsabilidad por la supervivencia de la familia o luchar en la guerra. Con las escuelas cerradas y pocas opciones de encontrar un trabajo decente, muchos de ellos pierden su sentido del orgullo, su lugar en la comunidad y la esperanza en el futuro” (Specht, 2006).

Existen varias formas para involucrarse en estos grupos (activa, indirecta o forzada) que solo toman en cuenta los tres puntos más comunes desde los que se observa el conflicto: político, social y económico. No obstante, también se analizan los “efectos psicosociales del conflicto en el pensamiento y comportamiento de los actores involucrados, resaltando el impacto que tiene sobre niños-as y jóvenes, quienes se piensa, no son libres para asumir una posición respecto a éste” (Colombia Joven, 2004).

En ese sentido se reconoce que “en las zonas con mayor intensidad del conflicto, el lenguaje, los juegos, la forma de relación y de conocer el mundo de los niños, niñas y jóvenes están ligados a los símbolos y expresiones propios de los hechos de violencia que se dan en medio de la guerra. Esto implica que además de las pérdidas humanas, económicas, ambientales, materiales, culturales y sociales que deja la guerra, la violencia política produce en los menores profundos impactos psicosociales, pues se está frente a un conflicto en el cual los niños, niñas y jóvenes son obligados, no sólo a sufrir las consecuencias como víctimas, sino a involucrarse activamente, cada vez de forma más frecuente, en las dinámicas propias del conflicto armado” (Ruiz Ceballos, 2002: 17).

El municipio de Chaparral, en el suroeste del departamento de Tolima, tiene 51.125 habitantes, de los que el 48.9% son mujeres y 51.1% hombres; el 57.9% de la población está en zona rural y el 42.1% en zona urbana, donde su principal actividad económica es la agricultura, la producción ganadera y pecuaria (Alcaldía Municipal de Chaparral – Tolima, 2017). No obstante, también ha sido

utilizada para la siembra de cultivos de amapola, coca y marihuana dada la presencia del Cañón de Las Hermosas en el municipio, el cual sirvió como corredor estratégico entre el Tolima y el Valle del Cauca (Umbarila, 2020) .

La situación de los jóvenes chaparralunos se denota, entre otras variables, por el desempleo con tasas del orden del 39.8% urbana y 36.5% rural en el municipio² y el conflicto armado. Esta zona se ha caracterizado por una débil presencia institucional del estado, una alta vulneración de los derechos humanos e infracciones al DIH, la presencia de cultivos ilícitos, y los malestares sociales que se desprenden de estos flagelos como el narcotráfico y sus interconexiones (Patiño, 2016) .

Según el Plan de Acción Territorial para la Atención Integral y Reparación para las Víctimas de Chaparral, para el periodo entre 2016 y 2019, el 24% de la población víctima es joven lo que corresponde a 970 jóvenes. Asimismo, presenta que las principales ocupaciones de este grupo son el comercio y las actividades agropecuarias. Asimismo, este plan se presenta como “un instrumento de planeación estratégica, que permite, el desarrollo de las políticas públicas enfocadas hacia la atención de las víctimas del conflicto armado” aunque no se incluyen acciones exclusivas para la juventud del municipio.

Asimismo, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 se presentan estrategias para que los jóvenes permanezcan o retornen al campo. Sin embargo, en el plan de acción de 2018 no se refleja ningún avance en este tipo de estrategias direccionadas a los jóvenes.

Para el periodo 2020 – 2023, dentro del Plan Municipal de Desarrollo se menciona la implementación de una política para la participación de juventudes, sin embargo, esta no se cumplió durante el periodo 2020 – 2023 pues los intentos de la alcaldía municipal por articularse con los planes a nivel nacional o gubernamental, se ha tenido que buscar alianzas o consultorías que permitan direccionar una política de juventud. Empero, estas alianzas han sido poco fructíferas debido a la falta de coordinación entre los jóvenes, la alcaldía y demás

instancias gubernamentales (Entrevista a funcionaria de la Alcaldía de Chaparral).

Cabe mencionar que los avances en este periodo para los jóvenes se ven reflejados en una participación más activa, asegurando una estancia de participación en distintos comités de riesgo, consejos de paz entre otros. Empero, esta incidencia presenta actualmente una decaída importante puesto que los jóvenes se retiran de estas instancias para continuar un camino político hacia el concejo municipal (Entrevista a consejero de juventud del municipio de Chaparral).

En cuanto a un impacto o impulso adicional desde la implementación de los PDET se menciona que *“hubo tanta expectativa y se hablaban de tantas iniciativas que realmente en torno a jóvenes yo no observo la iniciativa como clara, clasificada, para poder nosotros decir que esa ha sido como una experiencia. No, no la conocemos todavía, porque incluso estamos pidiendo fortalecimiento para estos jóvenes”* (Entrevista a funcionaria de la Alcaldía de Chaparral). No obstante, desde la alcaldía se promovió la inserción productiva de 50 jóvenes para la siembra de café, así como la construcción de escenarios deportivos.

No obstante, en Chaparral se conformó la plataforma de juventud “Agentes por el Cambio” que ha realizado varias iniciativas en conjunto con la Alcaldía municipal desde el 2017 con talleres de control ciudadano y asambleas de juventudes. Las acciones más recientes que ha hecho la plataforma se refieren a la recuperación de casetas comunal en los barrios de Las Brisas y El Jardín solicitando los implementos deportivos y pedagógicos necesarios para motivar a la “comunidad para que tengan una cultura de lo propio de manera colectiva y con ello cuiden y mejoren los espacios y escenarios que tienen para su integración social” (Alcaldía Municipal de Chaparral, 2020). Sin embargo, sigue ocurriendo que, al no haber motivación alguna, los jóvenes optan por continuar un camino hacia el concejo o participar de formas más sociales como en asociaciones, grupos deportivos, entre otros.

Por otra parte, la Agencia de Renovación del Territorio no evidencia avance en las iniciativas dirigidas a jóvenes en el municipio de Chaparral, a pesar de que estas se mencionan en el PATR del municipio:

Pilar PDET	Iniciativa
Educación rural y de primera infancia	Implementar un sistema de capacitación permanente para jóvenes, mujeres, líderes comunitarios y étnicos en artes, oficios y gestión de proyectos, para estimular desarrollo social, cultural y económico de las comunidades rurales del municipio de Chaparral.
Reactivación económica y producción agropecuaria:	Formular y ejecutar proyectos que promuevan el emprendimiento en actividades comerciales no agropecuarias para jóvenes, mujeres, etnias y población rural del municipio de Chaparral Y Establecer un programa de créditos con bajos intereses, de fácil acceso, con subsidios para seguros de cosechas, creación de un ICR con cupos exclusivos para la zona PDET y apalancamiento del fondo de garantías, para población rural, mujeres, jóvenes y étnicos del municipio de Chaparral
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Fortalecer la atención integral para adultos, tercera edad, jóvenes, adolescentes y mujeres rurales y quienes hayan sufrido un hecho victimizante del municipio de chaparral Tolima Reconciliación, convivencia y construcción de paz: Establecer un satélite de la Casa de la Cultura en el Corregimiento de Calarma, para la promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales para la utilización del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes adultos, y mujeres, para el beneficio de las familias y comunidad en general aproximadamente 1000 personas en el municipio de Chaparral-Tolima Reconciliación, convivencia y construcción de paz: Generar Fortalecimiento a generaciones jóvenes y étnicas en resolución de conflictos para la zona rural del municipio de chaparral Tolima

	Implementar proyectos para la recreación y cultural de los niños y jóvenes
--	--

Fuente: Agencia de Renovación de Territorio.

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

Resultados

En la participación convencional, las entidades territoriales no logran articulación con entidades gubernamentales ni nacionales para el desarrollo de iniciativas en torno a la juventud del municipio, ni tampoco existen estrategias específicas en los planes para atención integral de los jóvenes en el municipio.

Por su parte, el consejo de juventud participa al proponer iniciativas para impulsar grupos del municipio no formalizados o comunitarios; sin embargo, no cuenta con alguna instalación para ejercer ni generar espacios de discusión e interacción con los demás jóvenes y los recursos para garantizar la participación efectiva de los jóvenes son escasos. En cuanto a la plataforma, su tasa de disertación es alta debido a la falta de garantías y oportunidades para hacer incidencia en el municipio.

Por esto, a pesar del interés y motivación que presentan los jóvenes del municipio para participar y hacer incidencia en las políticas relacionadas a ellos, se presentan obstáculos desde la institucionalidad para ejercer y/o tener voz y voto. Por lo que, No es posible poner en práctica lo mencionado por Merino (2019) “involucrarse en procesos de concertación o negociación para llegar a acuerdos o tomar decisiones conjuntas”.

En cuanto a la participación no convencional, los grupos comunitarios hacen procesos de incidencia mediante el deporte mientras que las iniciativas comunitarias realizan incidencia desde la comunidad e intenta ser parte de la institucionalidad, empero se le presentan varias dificultades para lograrlo. Dado que no existen las garantías institucionales para ser parte de instancias formalizadas como el consejo de juventud.

Lo anterior se debe a que no se da el reconocimiento de liderazgo que realmente tienen estos jóvenes en la comunidad y las decisiones continúan siendo tomadas

por los adultos que ya hacen parte de las instituciones y que tienes creencias y pensamientos conservadores muy arraigados.

Así mismo, en lo que refiere a la documentación no se evidencia ninguna gestión de las mismas en los resultados del gobierno territorial, A pesar de incluir algunas estrategia de inclusión y retorno de jóvenes al municipio en le PDM 2016 - 2019. De igual manera, se presenta la formulación de una política de participación juvenil para el periodo 2020 - 2023 dentro del Plan Municipal de Desarrollo , no obstante, no se cumplió esta meta debido a la falta de experiencia y la desarticulación institucional a nivel departamental y nacional.

En este sentido, dadas la falta de garantías institucionales para ejercer y generar incidencia política en el municipio, los jóvenes deciden migrar hacia otras partes del país que les den las garantías de participación política.

Conclusiones

Juventud y participación política

- ❖ La participación de los jóvenes de Chaparral se observa en el ámbito social y dentro de la comunidad más que en instancias sociales y estatales confirmando lo dicho por Bendit (2000), debido a los obstáculos y las resistencias por parte de las generaciones anteriores hacia las voces de las juventudes en el municipio.
- ❖ No existe una “comunidad política” (Villareal,2009) fuerte en el municipio pues a pesar de estar interesados en la política, los jóvenes chaparralunos prefieren continuar un camino político individual mas no insistir en involucrarse en las instituciones del municipio.
- ❖ Aunque hay normatividad al respecto, no se tiene poder de decisión desde las plataformas juveniles, sino que sus aportes dependen directamente del alcalde y su actitud hacia el fortalecimiento juvenil.

Juventud y conflicto

- ❖ En Chaparral siguen existiendo grupos al margen de la ley, existen amenazas a líderes y aumentó el delito común (robos) por tanto, continúa el riesgo de vinculación de jóvenes aún como respuesta a las pocas alternativas de educación y empleo dado que no se han reflejado iniciativas PDET o del propio territorio que apunten a mitigar esta brecha.
- ❖ Los hechos de violencia continúan influyendo en el potencial de la afectividad, comunicación y transformación de los conflictos en los jóvenes de Chaparral a pesar de los intentos por generar espacios libres de violencia.
- ❖ No obstante, los jóvenes resisten en el conflicto y generan grupos y movimientos que se asocian a las dinámicas de postconflicto.

Juventud y paz

- ❖ Los jóvenes chaparralunos trabajan en iniciativas para construir relaciones sostenibles entre la comunidad que permitan eliminar la violencia cultural y directa que hay en el municipio.
- ❖ En Chaparral aplica lo dicho por Cancelado (2016) pues los jóvenes líderes siguen sin tener el reconocimiento y sin que se les de la importancia a sus voces, ideas e iniciativas para fomentar su participación en la sociedad.
- ❖ Hubo muy poca participación juvenil dentro de la formulación de proyectos e iniciativas PDET y, además, aquellos que pudieron participar no fueron escuchados dado que el tema principal fue vías e infraestructura más que una incidencia social y juvenil en el municipio.
- ❖ El hecho de ser un municipio PDET no ha generado ninguna mejora para los jóvenes pues no se incluyeron iniciativas dirigidas netamente al desarrollo de los jóvenes ya sea en términos de educación, participación política, reconciliación o reactivación económica.

REFERENCIAS

Alcaldía Municipal de Chaparral. (2020). ¡VENGA LE DIGO ESTO ES DE TODOS! Obtenido de <https://www.chaparral-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Plataforma-de-Juventudes.aspx>

Alvarado, S. A., Ospina-Alvarado, M. C. & Sánchez-León, M. C. (2016). Hermenéutica e Investigación Social: Narrativas generativas de paz, democracia y reconciliación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 987-999.

Balardini, S. (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*.

Beck, U. (1999). *La sociedad de riesgo y los jóvenes*. Obtenido de [www. interjoven. cl](http://www.interjoven.cl).

Bendit, R., Caputo, L., Fernández, G., Franco, B., Krauskopf, D., Miranda, A., ... & Urresti, M. (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 19-55). P. s. Europea, Ed.) Buenos Aires: CLACSO.

Benedicto, J., & Morán, M. L. (2014). ¿Otra clase de politización? Representaciones de la vida colectiva y procesos de implicación cívica de los jóvenes en situación de desventaja. *Revista internacional de sociología*, 72(2), 429-452.

Berents, H. (2022). Los jóvenes y la paz cotidiana: exclusión, inseguridad y construcción de paz en Colombia: Introducción (Young people and everyday peace: Exclusion, insecurity and peacebuilding in Colombia: Introduction).

Cancelado, M. L. Z. Jóvenes y construcción de paz en Colombia. ¿HEREDEROS DE LA GUERRA?, 17.

Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). Siglo xxi.

Cely-Fuentes, D. Z. (2021). Teoría de Resolución de Conflictos de Johan Galtung para la Implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Docentes 2.0*, 11(2), 48-56.

Cifuentes, M. R. (2015). Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social. *Revista Tendencias & Retos*, 20(1), 161-177.

Comisión de la Verdad. (20 de septiembre de 2019). Niños y jóvenes relatan sus vivencias en el conflicto. Obtenido de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/ninos-y-jovenes-relatan-sus-vivencias-en-el-conflicto>

Congreso de Colombia. (04 de Julio de 1997). Ley 375 de 1997. Obtenido de Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República. (29 de abril de 2013). Ley 1622 de 2013. Obtenido de Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley1622_col.pdf

Congreso de la República. (28 de mayo de 2017). Decreto 893 de 2017. Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Bogotá. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>

Congreso de la República. (01 de marzo de 2018). Ley 1885 de 2018. Obtenido de Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>

Contreras Rivera, D. (2001). Política social de juventud: ¿excluir o integrar a qué? *Última década*, 9(14), 49-64.

Departamento Nacional de Planeación. (09 de agosto de 2021). CONPES 4040: Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

Duarte, K. (2002). La construcción de lo juvenil en nuestras sociedades. Una mirada desde las culturas juveniles. . *En Carpeta de trabajo. Material de apoyo técnico. "Ocupas tus ganas... Ocupa tu escuela".* , 8.

Gallego Montes, C. (2019). Fortalecimiento de la identidad territorial para la construcción de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET en el corregimiento San Miguel del Tigre, municipio de Yondó Antioquia Colombia.

Gobierno de Colombia. (12 de noviembre de 2016) Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable y Duradera. Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Hall, S. (2010). La cuestión de la identidad cultural. *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, 363-401.

Jave, I., Cépeda, M., & Uchuypoma, D. (2015). La acción política frente al estigma de la violencia entre los jóvenes universitarios posconflicto: los casos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. *Anthropologica*, 33(34), 187-202.

Lorenzo Cadarso, P. L. (1995). Principales teorías sobre el conflicto social.

Mancilla-Torres, J. J., & Velazquez-Carrascal, B. L. (2017). Participación de los jóvenes en el proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. *Revista CONVICCIONES*, 4(8), 35-42.

Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.

Observatorio de Memoria y Conflicto. (2023). <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Patiño, L. (2016). *Análisis de las características de empleo que se generan en el municipio de Chaparral, Tolima y su relación con el programa jóvenes rurales emprendedores del SENA durante el periodo 2011- 2013*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Prada, M. P. P., Pinzón, M. A. V., Galeano, H. T. J., & Baquero, L. C. M. (2020). Significados de paz en adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en Colombia. *Tesis Psicológica*, 15(1), 168-178.

Peláez-Arango, A., Castaño-Duque, G. A. y Ramírez-Guapacha, C. M. (2021). La participación juvenil y la reconstrucción del tejido social en Colombia, una aproximación en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre. *Revista Jurídicas*, 18(1), 199-213.

Pinilla López, H. J. (2021). Resiliencia comunitaria como estrategia para el Desarrollo Territorial Rural en perspectiva de juventud: experiencia de dos municipios de Boyacá, Colombia (Doctoral dissertation, Universitat Jaume I).

Presidencia de la República. (2021). *Briefer Escucha: Tolima*. Obtenido de <https://pactocolombiajuventudes.presidencia.gov.co/assets/relatorias/TOLIMA.pdf>

Programa Presidencial Colombia Joven. (2004). Estado Del Arte Del Conocimiento Producido Sobre Jóvenes En Colombia 1985-2003. Obtenido de: <https://semillerojovenes.files.wordpress.com/2010/07/informe-estado-del-arte-sobre-jovenes-1985-2003.pdf>

Ruiz, S. (2002). Impactos psicosociales de la participación de niñ@s y jóvenes en el conflicto armado. *Conflicto armado, niñez y juventud: Una perspectiva psicosocial*. Universidad Nacional de Colombia. Pág 17.

Umbarila, L. (2020). *Construcción de territorio durante los contextos del conflicto armado y el posacuerdo a partir de las experiencias de las mujeres rurales de Chaparral Tolima*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (mayo de 2018). Explicación puntos del acuerdo. Obtenido de Colombia Potencia de la Vida: <https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/>

Sánchez Torres, F. J., García Jaramillo, S., Rodríguez Orgales, C., Sánchez Ayala, L. M., & Bedoya Ospina, J. G. (2019). Trayectorias de desarrollo de los jóvenes en el Post-conflicto: diagnóstico y propuestas de política.

Specht, I. (2006). Juventud y Reinserción. Fundación Ideas para la Paz. Disponible en: <https://storage.ideaspaz.org/documents/60bf7042c8064.pdf>

Taylor, C. (1992). *The ethics of authenticity*. Harvard University Press.

Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista colombiana de sociología*, (27), 255-278.

Villareal, M. T. (2009). Participación y políticas públicas. *Eduardo Guerra, Décimo Certamen de Ensayo Político*, 31 - 48. Obtenido de: <https://portalanterior.ieepcnl.mx/ciudadania365/pdf/certamen/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf>

Ziccardi, A. (2005). Los actores de la participación ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 640 - 649.